



Ciudad A. de Buenos Aires, 15 de abril de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
A3 Mercados S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. DEL
14/04/2025**

Conforme lo dispuesto en el artículo 4 e) del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013), adjunta encontrarán la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la asamblea de la referencia de Compañía General de Combustibles S.A.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

MARÍA VICTORIA TUCULET
Apoderada



**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. DEL
14/04/2025**

1. Se resolvió por unanimidad designar a los representantes de los dos únicos accionistas de la Compañía para firmar el acta juntamente con el presidente.

2. Se resolvió por unanimidad aprobar la documentación prescrita por el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, “Ley General de Sociedades”, que incluye la memoria del Directorio y el reporte del Código de Gobierno Societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera consolidados e individuales, estados de resultados integrales consolidados e individuales, estados de cambios en el patrimonio consolidados e individuales, estados de flujos de efectivo consolidados e individuales, notas a los estados financieros consolidados e individuales, reseña informativa, informe del auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y omitir su transcripción por cuestiones prácticas.

3. Se resolvió por unanimidad destinar los resultados no asignados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 que ascienden al total de \$342.949.124.280 al 31 de diciembre de 2024 (cifras re expresadas al 31 de diciembre de 2024; al ser re expresadas al 31 de marzo de 2025, último índice IPC publicado por el INDEC a la fecha, ascenderían a \$372.336.826.867) a la reserva facultativa para mantenimiento de capital de trabajo y futuras distribuciones de dividendos que al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$31.709.802.761 (cifras re expresadas al 31 de diciembre de 2024; al ser re expresadas al 31 de marzo de 2025, último índice IPC publicado por el INDEC a la fecha, ascenderían a \$34.427.052.017).

4. Se resolvió por unanimidad aprobar la gestión del directorio y la gerencia durante el corriente ejercicio.

5. Se resolvió por unanimidad (A) aprobar la suma de \$832.361.583 (cifras re expresadas en moneda homogénea al diciembre de 2024, cuyo importe en moneda nominal asciende a \$672.260.160) en concepto de honorarios a aquellos directores que han cumplido funciones ejecutivas para la sociedad; (B) aceptar la renuncia a honorarios efectuada por los Sres. Erik Asbed Bazarian y Fernando Víctor Pelaez, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; y (C) aprobar el pago de anticipos de honorarios a los Sres. Directores por el monto total de hasta \$756.000.000, como sumas percibidas “*ad referéndum*” de lo que resuelva la asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025 y determine la remuneración del directorio por dicho ejercicio conforme a las tareas que se fueran llevando a cabo a través del referido ejercicio.



6. Se resolvió por unanimidad fijar en nueve (9) el número de directores titulares y en seis (6) el número de directores suplentes.

Constituida en asamblea especial de clase “A” de acciones, el representante del accionista Latin Exploration S.L.U., aprobó designar a los señores Eduardo Hugo Antranik Eurnekian (DNI 29.906.892), Juan Pablo Freijo (DNI 30.655.054), Daniel Kokogian (DNI 11.176.077), Fernando Víctor Peláez (DNI 13.380.763), Alain Marc Petitjean (DNI 93.654.285), Nestor Ruben Raffaeli (DNI 13.683.522) y Dante Rubén Patrìtti (DNI 6.440.247) como directores titulares y a los señores Adrián Jorge Meszaros (DNI 17.606.526), Emilio Martín Nadra (DNI 22.847.784), Pablo Alejandro Chebli (DNI 20.335.911) y Rodrigo Fernández (DNI 31.423.022) como directores suplentes, durando en sus mandatos dos (2) ejercicios, hasta la asamblea que apruebe los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2026. Conforme lo dispuesto por el artículo 11 de la Sección III, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV, los señores Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, Juan Pablo Freijo, Daniel Kokogian, Fernando Víctor Peláez, Nestor Ruben Raffaeli, Dante Rubén Patrìtti, Adrián Jorge Meszaros, Emilio Martín Nadra, Pablo Alejandro Chebli y Rodrigo Fernández revisten el carácter de “no independientes”. El señor Alain Petitjean reviste el carácter de “independiente”.

Constituida en asamblea especial de clase “B” de acciones, el representante del accionista Sociedad Comercial del Plata S.A., aprobó designar a los señores Pablo Arnaude (DNI 24.069.415) e Ignacio Noel (DNI 13.417.535) como directores titulares y a los señores Matías María Brea (DNI 14.455.983) y Pablo Javier González (DNI 20.050.097) como directores suplentes, durando en sus mandatos dos (2) ejercicios, hasta la asamblea que apruebe los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2026. Los señores Pablo Arnaude, Ignacio Noel, Matías María Brea y Pablo Javier González, revisten el carácter de “no independientes”.

7. Se resuelve por unanimidad: (i) aprobar la gestión de la comisión fiscalizadora; (ii) aprobar la suma de \$18.325.274 (cifra re expresada en unidad de moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024, conforme los términos de la resolución General de CNV N° 777/2018) en concepto de honorarios durante el ejercicio en cuestión a favor de los síndicos; y (iii) autorizar el pago de anticipos a los miembros de la comisión fiscalizadora por hasta la suma total de \$29.000.000 por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025, en los plazos y montos que resuelva el directorio “*ad referendum*” de lo que resuelva la asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025 y determine la remuneración de la comisión fiscalizadora por dicho ejercicio.

8. Se resolvió por unanimidad designar como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Carlos Oscar Fernando Bianchi (DNI 4.449.577), Carlos Fernando Bianchi (DNI 27.382.331) y Mariano De Apellaniz (DNI 11.478.640) y a los Sres. Juan Pablo Bianchi (DNI 29.582.970), Héctor Oscar José Romero (DNI 8.290.382) y Sr. José María Aranguren (DNI 30.276.961) como miembros suplentes, todos los síndicos mencionados se designan por el término



de un (1) año. Los señores que los señores Carlos Oscar Fernando Bianchi, Carlos Fernando Bianchi, Mariano De Apellaniz, Juan Pablo Bianchi, Héctor Oscar José Romero y Jose María Aranguren, revisten el carácter de “independientes” conforme lo dispuesto por el artículo 12 de la Sección III, del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV.

9. Se resuelve por unanimidad designar al estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. y, en su carácter de socios de esa firma, a los contadores públicos Fernando Alberto Rodríguez como auditor titular y Mariano Carlos Tomatis y Ezequiel Luis Mirazón como auditores suplentes, o a los profesionales que eventualmente dicha firma designe al efecto.

10. Se resuelve por unanimidad autorizar a cualquiera de los señores Tomás Miguel Araya, Fermín Caride, Florencia Pagani, Máximo José Bomchil, María Victoria Tuculet, Luciano Zanutto, Camila Belén Gonzalez Lima, Francisco Diskin, Aldana Bello Darrieux, María Esperanza del Río y Gisela Batallán Morales para que cualquiera de ellos en forma indistinta tramite la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea, con facultades de efectuar presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores y/o la Inspección General de Justicia y/o cualquier otra repartición.

MARÍA VICTORIA TUCULET
Apoderada